

# Índice

---

Introducción .....	9
<b>1. Fundamentación del derecho a la consulta previa.....</b>	<b>17</b>
1.1. Reconocimiento de la naturaleza colectiva de los Derechos Humanos.....	19
1.2. El Reconocimiento de la capacidad jurídica a los pueblos indígenas y la conformación de una ciudadanía multicultural .....	22
1.3. Los pueblos indígenas y su derecho a la libre determinación ..	24
<b>2. Marco jurídico internacional del derecho a la consulta previa ..</b>	<b>31</b>
2.1. Los Convenios de la OIT (Nos. 107 y 169) .....	31
2.2. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (Declaración) .....	40
2.3. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) .....	45
2.4. Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (ICERD) .....	47
2.5. Normas sobre derechos humanos aplicables a la región americana .....	50
2.6. La consulta previa en el Sistema Africano de Derechos Humanos	52
<b>3. Aspectos fundamentales sobre el derecho a la consulta previa ..</b>	<b>55</b>
3.1. Aplicación personal .....	55
3.2. Alcance material .....	62
3.2.1. Sobre medidas legislativas o administrativas que puedan afectarles directamente.....	63
3.2.2. Realización de actividades extractivas .....	66
3.2.3. Traslado de territorios indígenas .....	70
3.2.4. Militarización de territorios indígenas .....	72

3.3. Forma de aplicación . . . . .	73
3.3.1. Carácter previo de la consulta . . . . .	75
3.3.2. Información como parte de la consulta . . . . .	76
3.3.3. Actuación de buena fe entre las partes . . . . .	77
3.3.4. Implementación de procedimientos apropiados . . . . .	77
3.3.5. Participación de las instituciones representativas indígenas . . . . .	78
3.3.6. Su finalidad debe ser lograr un acuerdo o el consentimiento de los pueblos indígenas. . . . .	79
3.3.7. La consulta previa como un proceso de diálogo fomenta el cumplimiento de los acuerdos. . . . .	81
3.4. Obligatoriedad de la consulta previa . . . . .	83
3.4.1. El deber de consultar dimana de la obligación de los Estados de cumplir con los tratados . . . . .	83
3.5. Entidades relacionadas al proceso de consulta previa. . . . .	87
3.5.1. El rol de las empresas en la celebración de consultas. . . . .	87
3.5.2. El rol de los organismos financieros sobre la celebración de consultas . . . . .	90
<b>4. Consulta o consentimiento: ¿existe un tránsito de la consulta al consentimiento?</b> . . . . .	<b>95</b>
<b>5. El derecho a la consulta previa en los sistemas regionales de derechos humanos.</b> . . . . .	<b>99</b>
5.1. La consulta previa en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos . . . . .	99
5.1.1. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) . . . . .	99
5.1.2. La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) . . . . .	101
5.2. La consulta previa en el Sistema Africano de Derechos Humanos . . . . .	106
<b>Apreciaciones finales</b> . . . . .	<b>113</b>